



Nombre del programa:	Atención y Prevención de la Violencia Familiar
Dependencia/entidad:	Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar (CEPAVIF)
Unidad responsable del programa:	CEPAVIF
Tipo de evaluación:	Desempeño
Año de evaluación:	2025

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 1	No presento el formato completo de la MIR, el cual contiene resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos, así como demás datos de identificación y alineación de programa presupuestario	Es factible, se llevará a cabo la MIR para el año 2026.	Revisar y actualizar la MIR, los indicadores y sus respectivas fichas técnicas apegándose a la Metodología de Marco Lógico.
Informe / Recomendaciones / 2	Es recomendable revisar, redefinir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida	Es factible, se atenderá la recomendación para la elaboración de la MIR 2026, según sean las indicaciones institucionales sobre los recursos programados.	Revisar, redefinir y cuantificar las poblaciones (potencial, objetivo y atendida).
Informe / Recomendaciones / 3	Cabe mencionar que la UR expresa que el Pp tuvo una población atendida de 44,743 personas, sin embargo, en el Anexo de Identificación de la Población, dicha cantidad es menor, por lo que se sugiere tener un padrón de beneficiarios estandarizado	Es factible, se atenderá la recomendación de acuerdo a los recursos programados.	Contar con un padrón de beneficiarios donde se concentren los datos de la población atendida del Pp.
Informe / Recomendaciones / 4	No presento el formato completo de la MIR, el cual contiene resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y	Es factible, se llevará a cabo el formato completo de MIR.	Identificar si los indicadores y/o mecanismos del Pp consideran el enfoque de género, así como el efecto

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
	supuestos, así como demás datos de identificación y alineación de programa presupuestario		diferenciado para mujeres y hombres.
Informe / Recomendaciones / 5	No se identifican mecanismos respecto a la perspectiva de género (no se contestó anexo)	Es factible, se incluirá los mecánicos correspondientes para contestar el formato correspondiente.	Generar evidencia sobre la contribución del Pp a la reducción de las brechas de desigualdad de género.
Informe / Recomendaciones / 6	No se identifican mecanismos respecto a la perspectiva de género (no se contestó anexo)	Se incluirá los mecánicos correspondientes para contestar el formato correspondiente.	Realizan consultas sobre el grado de satisfacción de los beneficiarios del Pp.
Informe / Recomendaciones / 7	Centrarse en recuperar el alcance masivo en la prestación de servicios y optimizar los recursos donde no se alcanzó la meta	Es factible, se atenderá la recomendación en la medida de los posible.	Aumentar la capacitación a personal de primer contacto (sector salud, educativo, y seguridad) e implementar la capacitación constante al personal que brinda atención multidisciplinaria.
Informe / Recomendaciones / 8		Es factible, se atenderá la recomendación en la medida de los posible.	Extender la difusión del programa en mayores zonas y gestionar pláticas informativas sobre el programa de violencia familiar a la ciudadanía.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que el Informe de la Evaluación de Desempeño, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- El programa cuenta con equipos multidisciplinarios (psicología, derecho y trabajo social) y un marco legal sólido respaldado por la Secretaría de las Mujeres.
- Existe la posibilidad de implementar brigadas móviles para llevar servicios directamente a las colonias con mayores índices de violencia, mitigando la baja en la atención presencial.
- El fortalecimiento de citas vía WhatsApp y el relanzamiento de capacitaciones masivas a través de plataformas digitales pueden ampliar el alcance sin elevar proporcionalmente los costos operativos.



- El programa está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, lo que facilita el acceso a fondos o cooperaciones internacionales enfocadas en igualdad de género.
- La firma de nuevos convenios y los procesos de contención emocional para el personal se mantuvieron estáticos o por debajo de la meta, lo que puede limitar la red de apoyo.
- El cumplimiento de metas en servicios presenciales apenas alcanzó el 88.8%, quedando por debajo de lo esperado para el ejercicio 2025.
- La migración de servicios hacia la "Línea Mujer Segura" podría marginar a mujeres en situación de pobreza extrema o zonas rurales que carecen de medios de comunicación.
- Cambios estructurales gubernamentales en los tres órdenes de gobierno, falta de sensibilización en temas de perspectiva de género, falta de credibilidad en las instituciones por la no atención oportuna por procesos lentos y revictimizantes, falta de evaluaciones de impacto y concentración urbana y abandono de zonas rurales.
- La falta de operatividad priorizando las acciones de reacción y atención, sobre la prevención, la revictimización y la no adecuada atención en las instituciones, falta de recursos para seguimiento y fiscalías sin perspectiva de género reducen de manera exponencial el que las personas puedan atreverse a formar parte de un proceso de atención a una situación de violencia.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2025 y los TdR emitidos para tal efecto.